SEGUNDA SESIÓN EXTRAODINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 10:00(Diez horas) del día (Veinticinco) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle , Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
III. **Asuntos varios; y**
IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 06 de marzo 2026 presentada vía Plataforma con número de Expediente interno 02-03-2026 con folio de la PNT 140283426000035 mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito me sean expedidas las cédulas de las infracciones que nunca ,e fueron notificadas con los folios: 113|355207366, 113|355548830, 113|379464890, 113|387878407, 113|389121705. De la motocicleta con placas: 9ZPJ1 y los últimos5 dígitos del número de serie: 02600" (Sic)

Por lo que el área de transparencia recibió la solicitud y manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha información ya que es generada y administrada por la secretaria de Transporte del estado de Jalisco, así como la secretaria de seguridad del estado de Jalisco, por medio de la policía vial, por lo cual este municipio no es competente siendo una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

De igual forma se presentaron el día 05 de marzo de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 04-03-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000024 en la cual se solicita lo siguiente:

"COORDINACIÓN GENERAL ESTRATEGICA DE SEGURIDAD SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO C. COORDINADOR DE CONTROL DE FOLIOS Y FOLDERAS P R E S E N T E ERIC ALBERTO GUTIERREZ GALAN, mexicano, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones en la finca marcada con el número 579 de la calle Nudo de Cempoalteptl, en la colonia San Marcos, en el municipio de Guadalajara, jalisco; con el debido respeto comparezco y E X P O N G O Por medio del presente escrito y por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 Constitucional, es que solicito a Usted, tenga a bien expedirme copias certificadas de la cedula de notificación de infracción con números de folio 113|403303056, 113|410866286, 113|403950079, 113|411273680, 113|407632679, 113|44792259, 113|427118557, 113|410014066,así como los folios gastos de ejecución o recargos que estas hayan generado; esto por supuestas infracciones a la ley de movilidad y transporte del estado de Jalisco respecto del vehículo de mi propiedad de la MARCA MG, SUBMARCA MG EMP 4, MODELO 2023, NUMERO DE SERIE LSJA36U91PN015786 Y NUMERO DE MOTOR 15C4E4TGN5230038, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JUB4954 DEL ESTADO DE JALISCO. Sin que las mismas causen impuesto alguno ya que son

necesarias para presentarlas como pruebas en varios juicios que se tramitan ante diversas autoridades. Autorizo al C. GHANDI ISRAEL FERNÁNDEZ CERVANTES, para que, a mi nombre y representación, reciban las copias certificadas. Por lo anteriormente expuesto ante Usted C. director, atentamente le P I D O Se me tanga por presente en los términos de mi escrito y se provea de conformidad a lo solicitado. A T E N T A M E N T E Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación. _____ ERIC ALBERTO GUTIERREZ GALAN" (Sic)

Por lo que el área de transparencia recibió la solicitud y manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha información ya que es generada y administrada por la secretaria de Transporte del estado de Jalisco, así como la secretaria de seguridad del estado de Jalisco, por medio de la policía vial, por lo cual este municipio no es competente siendo una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

De igual forma se presentaron el día 09 de marzo de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 07-03-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000040 en la cual se solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito se me informe si el vehículo marca NISSAN, tipo CHASIS CABINA color BEIGE , con número de serie M8Y1D2064, con placas de circulación JH65082 del Estado de Jalisco, cuenta con infracciones, multas, recargos, gastos de ejecución, refrendos, etc. y de ser así se me expidan copias certificadas" (sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco después de hacer una minuciosa búsqueda en sus archivos y no se cuenta con información del vehículo marca NISSAN, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Así misma forma se presentaron el día 20 de marzo de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 10-03-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000043 en la cual se solicita lo siguiente:

"De la manera mas respetuosa posible y con mi derecho al acceso a la información publica, consagrado en el al art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicito de las siguientes instituciones gubernamentales: 1.-De los 125 municipios del estado de Jalisco 2.-, De la contraloría del Estado de Jalisco 3.- De la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Informe si dentro de sus registros laborales obra relación actual o pasa en cualquiera de sus expresiones subordinada y/o prestación de servicios con el C. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA. de ser afirmativo este cuestionamiento les solicito me proporcione en versión publica los siguientes documentos del servidor publico en cuestión: 1.- Curriculum Vitae 2.- Titulo Profesional 3.- Cedula Profesional 4.- Ultimo Grado de Estudios" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco después de hacer una minuciosa búsqueda en sus archivos y no se cuenta con información del C. Oscar Luis Hurtado Vergara ya que no labora ni ha laborado en este Ayuntamiento, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 27 de marzo de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 12-03-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000045 en la cual se solicita lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la iegislación estatal aplicable, solicito la siguiente información en formato digital y, de ser posible, en datos abiertos (Excel, CSV u otro formato reutilizable): 1. Estadisticas, indicadores o evaluaciones institucionales elaboradas por ese sujeto obligado sobre el impacto, resultados o desempeño de los sistemas de videovigilancia, cámaras de seguridad o centros de monitoreo (C4, C5. C2 u otros equivalentes) a su cargo, durante el periodo 1 de enero de 2020 a la fecha de respuesta de esta solicitud. 2. En particular, solicito la información estadistica disponibie sobre a) Número de incidentes, delitos o eventos detectados mediante cámaras de videovigilancia. b) Número de intervenciones policiales o de emergencia generadas a partir de alertas del sistema de videovigilancia. c) Número de detenciones, aseguramientos o puestas a disposición dervadas del uso de cámaras o monitoreo en tiempo real. d) Número de investigaciones o carpetas do investigación en las que se haya utilizado material de videovigilancia como evidencia. e) Tiempo promedio de respuesta a incidentes detectados por camaras, si ecte indicador existe. * 1) Comparaciones, análisis o evaluaciones institucionaies sobre la relación entre la operación del sistema de videovigilancia y la incidencia delictiva. 3. Documentos, reportes técnicos, evaluaciones, diagnósticos, informes o presentaciones elaborados por la institución o por terceros contratados que analicer la efectividad, impacto o resultados de los sistemas de videovigilancia durante el mismo periodo. 4. Metodologias, indicadores o métricas oficiales utilizadas por la institución para evaluar el funcionamiento o impacto de ios sistemas de videovigilancia. 5. En caso de que existan, reportes periódicos internos o informes presentados a autoridades, cabildos, congresos o comités de seguridad que incluyan resultados o estadisticas sobre ei uso de cámaras de videovigilancia. Solicito que la información se entregue desagregada por año (2020, 2021. 2022. 2023. 2024 y 2025, o hasta la fecha disponible) y, en la mecida de lo posible, por tipo de incidente o delito. En caso de que alguna de las estadísticas solicitadas no exista, solicito se indique expresamente mediante declaratoria de inexistancia debidamente fundada y motivada, señalando qué unidad administrativa es responsable de generar o resguardar información relacionada con el funcionamiento o evaluación del sistema de videovigilancia" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Seguridad Pública para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se encuentra con cámaras de seguridad por lo tanto no se puede proporcionar información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Seguridad Pública.

Así mismo, se presentaron el día 27 de marzo de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 13-03-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000046 en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito la siguiente información brindando la resolución en formato editable –Word o PDF editable- y los datos en Excel:

1 Cantidad total de bancos para la extracción de materiales que están operando actualmente en Jalisco, precisando cuántos por cada municipio.
a) La cifra anterior se desglose también por año de origen del banco de material – cuántos por cada año de origen-.
b) Qué superficie representan los bancos aludidos en el punto 1, y se desglose por cada municipio.
c) Qué volumen total de materiales extraen los bancos del punto 1 de manera anual, y se desglose por cada tipo de material extraído.

2 Considerando como temporalidad los Gobiernos de Enrique Alfaro Ramírez y Pablo Lemus Navarro, hasta el día de hoy, se me informe:
Cantidad de bancos de material clandestinos detectados, precisando:
a) Cuántos por cada año.
b) Cuántos por cada municipio.
c) Qué superficie total representaban y se desglose esta superficie por municipio.
d) Volumen total de materiales extraídos, en qué temporalidad y se desglose por material extraído." (sic)

Por lo que se requirió al área de Ecología para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, se cuenta con cero números de bancos de extracción de metales, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 11:40 (Once con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

C. Luz del Carmen López Valle
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

CONTRALORÍA MUNICIPAL CUAUTLA, JAL.

Lic. Oralia Ramos Montes
Encargada del despacho de Contraloría Municipal e Integrante del Comité

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

ADMINISTRACIÓN
2024-2027